

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COCREAR CONSULTING S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril del 2020, siendo las 18:00 y de acuerdo con la convocatoria vía correo electrónico realizada, se encuentran reunidos por video conferencia, los ACCIONISTAS: Sr. Diego Andrés Nieves Cobos con 400 acciones que representan el 50% de participación societaria y la Srta. Gisela Amanda Urgano Urgano con 400 acciones que representan el 50% de participación accionaria; quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado.

Por decisión unánime de los presentes dan inicio a la sesión, y designan como presidente de la Junta General a la Srta. Gisela Amanda Urgano Urgano y como secretario al Sr. Diego Andrés Nieves Cobos, quien procede a leer los siguientes puntos del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.
3. Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Propuestas y deliberaciones de la Junta

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico 2019

Toma la palabra el señor Gerente General e indica: *"El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requisitos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito sea leído a la Junta"*.

El secretario de la Junta procede a leer el informe, luego de lo cual la junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Votos a favor	800
Votos en contra	0

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre del 2019.

Toma la palabra el señor Gerente General e indica: *"Los Estados Financieros han estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, los mismos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019, por lo que esta Junta debe resolver su aprobación"*.

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto a los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019.